



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 0021

Quillón, 05 de Enero de 2010.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución N° 025 del 06 de Enero de 2010 que autoriza Licencia Médica N° 19014731, por 42 días, desde el 05 de Enero de 2010 y hasta el 15 de Febrero de 2010 de la Srta. María Luisa Urriola Durán, Administrativo del Cesfam de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO AL SR. SEBASTIAN LUIS ANTONIO VALENZUELA VALENZUELA**, de Profesión Diseñador Gráfico, Cédula de Identidad N° 16.405.660-0, por 42 días a contar del 05 de Enero de 2010 y hasta el 15 de Febrero de 2010, para desempeñarse como Digitador Ges, en el Cesfam de Quillón.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto 2010 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**MATEO ROJAS ROMÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE**

JCS/MRR/JOP/sub.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sr. Sebastián Valenzuela V.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.